



29 de septiembre 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Ave. César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública.

**Referencia: Hecho Relevante – Renovación de contrato de alquiler Cole, S.R.L.-
Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliario Málaga No. 01-FP**

Distinguido señor Superintendente:

Luego de saludarle cordialmente, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en: **(a)** el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores; y **(b)** el artículo 12, numeral 2) literal u) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **FIDUCIARIA POPULAR, S. A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP) con el número SIVSF-001, tiene a bien informarle que en fecha 28 de septiembre de 2020, recibimos dos (2) ejemplares originales de la renovación del contrato del alquiler del edificio Málaga I de parte del inquilino Cole, S.R.L con una duración hasta el 31 de agosto 2024.

Agradecemos la colaboración y apertura que siempre nos ha mostrado.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente

Andrés Rivas
Gerente General
Fiduciaria Popular, S.A.

